

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUERTE DEL REY (JAÉN)

968 *Aprobación provisional de la Ordenanza del Agua y Alcantarillado.*

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Fuerte del Rey, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2017, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Fuerte del Rey, a 24 de Febrero de 2017.- El Alcalde, MANUEL MELGUIZO ARROYO.